



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004- 2017-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA EDITH MEJÍA PERALTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – – MUNICIPIO DE SINCELEJO	02/03/2018	06/03/2018
70001-33-33-004- 2017-00195-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LUIS VILLOTA GUTIÉRREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	02/03/2018	06/03/2018

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 01 de marzo de 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

JANNELLY PÉREZ FADUL
Secretaria